

CIRCULAR 6 DE 2020

(enero 22)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<Pérdida de fuerza ejecutoria por cumplimiento del objeto>

PARA: XXXXXXXXXXXXXXXX  
DE: XXXXXXXXXXXXXXXX  
ASUNTO: Reiteración Plan anual de vacaciones 2020-2021

Respetados Funcionarios:

Dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, en lo relativo a la importancia del pago oportuno y el estricto disfrute del período de vacaciones según la programación que de forma previa se debe presentar, se reitera lo informado en circulares anteriores emanadas por este Despacho sobre el tema.

Por lo anterior se recaba la necesidad de enviar a la brevedad el Formato GH-FO-137 “PLAN ANUAL DE VACACIONES “debidamente diligenciado con sus funcionarios a cargo, el cual debe ser enviado a la Dirección de Talento Humano o al correo [giovanny.cruz@cancilleria.ggv.cg](mailto:giovanny.cruz@cancilleria.ggv.cg); para el caso de los funcionarios de planta interna y al correo [alexandra.casallas@cancilleria.gov.co](mailto:alexandra.casallas@cancilleria.gov.co), para los funcionarios de planta externa.

Agradecemos su valiosa colaboración y oportunidad en el envío de dicha información y me suscribo de ustedes, atentamente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

